Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Corporación de Fomento de la Producción

Programas de Capital de Riesgo (postulación empresas que desean recibir financiamiento a través de fondos de inversión)

Última actualización: 12 agosto, 2019

Descripción

Permite fomentar el capital de riesgo como mecanismo de inversión, ya que los emprendimientos junto a los recursos financieros reciben el apoyo de un socio estratégico que busca acelerar el proceso de desarrollo y crecimiento de la empresa

Este **programa no brinda financiamiento directo a las empresas**, porque lo hace a través de fondos de inversión.

La postulación se puede realizar durante todo el año a través de las **entidades administradoras de los fondos de inversión**.

Detalles

CORFO otorga recursos a los fondos de inversión en modalidad de línea de crédito de largo plazo, apalancando el capital privado del fondo con un tope entre 100% y 300%, según el programa.

En un proceso independiente de CORFO, los fondos buscan, seleccionan e invierten en empresas (en su mayoría a través de capital), tomando participaciones accionarias que les permiten ser parte activa de su gestión.

¿A quién está dirigido?

Empresas que cumplen determinados requisitos según el programa en el que participan:

- **Fondo Etapas Tempranas Tecnológicas (FET)**:
  - Ventas anuales de hasta 5 mil Unidades de Fomento (UF).
  - Antigüedad inferior a tres años desde la emisión de la primera boleta o factura.
  - Proyecto innovador con potencial de crecimiento e innovación.
  - Alto riesgo tecnológico.
- **Programa Fondo Etapas Tempranas (FT)**:
  - Ventas anuales de hasta 100 mil UF.
  - Patrimonio máximo de 50 mil UF.
  - Producto y/o servicio innovador con potencial de crecimiento.
  - Riesgo tecnológico y comercial.
- **Programa Fondo Desarrollo y Crecimiento (FC)**:
  - Ventas anuales de hasta 600 mil UF.
  - Producto y/o servicio validado.
  - Riesgo comercial.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Las empresas deben acercarse a las entidades administradoras de los fondos de inversión para obtener toda la información necesaria para recibir financiamiento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El fondo tiene un plazo máximo de 12 años desde la protocolización de su reglamento interno.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de una de las entidades administradoras de los fondos de inversión.
3. Explique el motivo de su visita: postular a un programa de Capital de Riesgo.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado a financiamiento a través de un fondo de inversión.

Importante: la respuesta será informada por la entidad administradora donde realizó la solicitud.